

Río Gallegos, 13 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.353/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 748/2022 se reconoce el usufructo de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento, al docente Sergio Raúl BONOTTO, a partir del 4 de julio de 2022 con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE por nota N° 82/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita la confección del instrumento legal de reintegro del docente Sergio Raúl BONOTTO, a partir del 8 de marzo de 2023, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral;

QUE asimismo, informa la situación de revista del docente involucrado y que ha usufructuado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) días de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 217-CS-UNPA, es facultad del suscripto el dictado de la presente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

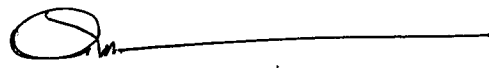
POR ELLO:

EL DECANO LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR el reintegro a sus funciones laborales, del docente Sergio Raúl BONOTTO, CUIL N° 20-17985603-5, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-27-00-01, código del cargo 4PS-3-10147-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-27-00-01, Cargo código 4PS-3-10035-P, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 8 de marzo de 2023, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al docente Sergio Raúl BONOTTO que ha usufructuado DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) días de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG